

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

31585 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Tendido de cable de fibra óptica entre apoyo nº 44 de la LAAT 400 kV de evacuación del Parque FV Pizarro con el CTI Puerto Miravete, pasando por la LAMT 20 kV 4855-02-Casas Miravete, en el término municipal de Jaraicejo (Cáceres)". Expte.: AT-9676.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Tendido de cable de fibra óptica entre apoyo nº 44 de la LAAT 400 kV de evacuación del Parque FV Pizarro con el CTI Puerto Miravete, pasando por la LAMT 20 kV 4855-02-Casas Miravete, en el término municipal de Jaraicejo (Cáceres)".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9676.

4. Finalidad del proyecto: Instalación de nuevo cable de Fibra Óptica.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

- Cable de Fibra Óptica. Conductor: FOADK 90. Longitud: 1.321 metros.

- 1 nuevo apoyo de celosía metálico. Tipo C-2000/14.

- 2 nuevos apoyos de celosía metálicos. Tipo C-2000/16.

- 1 nuevo apoyo de celosía metálico. Tipo C-2000/22.

Emplazamiento: Parcelas privadas y terrenos públicos en el término municipal de Jaraicejo.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la

resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9676

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
Nº	Polig.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2
1	1	2	Moratas Rufino	Jaraicejo	Rústico. Agrario. EU Eucaliptus	Junta de Extremadura	3	10,1	1.096,2	2.697,9	4.112,0
2	1	1	Moratas Rufino	Jaraicejo	Rústico. Agrario. MT Matorral	Desconocido	-	-	-	-	49,1
3	1	102	Moratas Rufino	Jaraicejo	Rústico. Agrario. MT Matorral	Desconocido	1	4,6	-	1,7	167,3
4	1	26	Solana Cantalgallo	Jaraicejo	Rústico. Agrario. MT Matorral	Rafaela Ucedo Gil Manuel Ucedo Gil Juan Carlos Ucedo Gil Martina Ucedo Gil	-	-	83,2	172,0	249,3
5	1	27	Solana Cubo	Jaraicejo	Rústico. Agrario. MT Matorral	Maria Isabel Ramos Rebollo	1	15,4	65,4	213,5	275,6
6	1	28	Solana Cubo	Jaraicejo	Rústico. Agrario. MT Matorral	María del Carmen Dean Montero María Eugenia Dean Montero	-	-	58,0	173,8	0,0
7	1	29	Solana Cubo	Jaraicejo	Rústico. Agrario. MT Matorral	Hros. de Rosa Yanguas Montero	-	-	13,8	29,9	102,8

Cáceres, 14 de septiembre de 2026.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A260040974-1